



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 368

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-1080-01861101-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Construcciones, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Gonzalo EHRENTAUT, (Código 64955), Sergio CARLOTTA, (Código 64978), Jonatán ESCALANTE, (Código 64838), Tomás MOLINA, (Código 62480) y Martín VÁZQUEZ (Código N° 63894), por el mes de marzo 2023.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichos practicantes, por el monto de pesos treinta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro con 90/100 (\$ 35.154,90) cada uno, por el mes de marzo de 2023.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

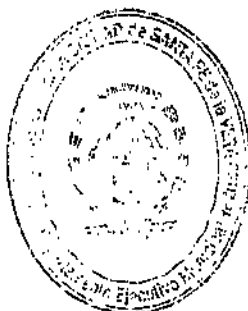
RESUELVE:

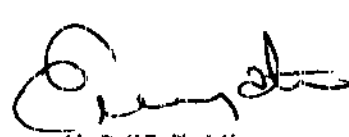
Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Gonzalo EHRENTAUT, (Código 64955), Sergio CARLOTTA, (Código 64978), Jonatán ESCALANTE, (Código 64838), Tomás MOLINA, (Código 62480) y Martín VÁZQUEZ (Código N° 63894), por el monto de pesos treinta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro con 90/100 (\$ 35.154,90) cada uno, en virtud del cumplimiento de objetivos por el mes de marzo de 2023.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abon Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente